



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31627

29/10/2020

67930

AUTOR/A: JOVER DÍAZ, Antonia (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el compromiso del Gobierno con el deporte femenino es indiscutible. Respecto al ámbito federativo, cabe señalar que para poder ser beneficiario de una ayuda del Consejo Superior de Deportes (CSD) es necesario que las Federaciones cumplan con una serie de requisitos, como contar como mínimo con cuatro mujeres o un 40% de representación femenina en la Junta Directiva u órgano similar; además deben disponer de una Comisión de Mujer y Deporte o designar una persona responsable de las actuaciones relativas a Mujer y Deporte de la Federación.

Sobre el aumento en la práctica y posterior profesionalización, se informa que el CSD lidera la profesionalización de la Liga Iberdrola de Fútbol Femenino y se desarrolla un plan específico a través del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el impulso del deporte femenino. La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, ha duplicado la partida a las Federaciones para proyectos de Mujer y Deporte, se ha aumentado considerablemente las ayudas sociales a mujeres deportistas y se mantiene Universo Mujer 2 como Acontecimiento de Excepcional Interés Público.

Madrid, 28 de enero de 2021